Asunción, 27 de Mayo de 2014.

SENATUR D.G.A.F. Nº 361/2014

Señor
Carlos Antonio Valiente Medina
Dirección: 14 de Mayo c/ Ygatimi Nº 1288
Teléfono/fax Nº (021- 441381)
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación por Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2014 - "Contratación de Servicios de Consultorías a favor de la Secretaría Nacional de Turismo", usted ha sido adjudicado conforme a las descripciones señaladas en el Contrato respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberá entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Seguro de responsabilidad profesional

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Francisco Ferreira
Jefe de la U.O.C.

Asunción, 27 de Mayo de 2014.

SENATUR D.G.A.F. Nº 361/2014

Señor
Osvaldo Morinigo Maldonado
Dirección: Enrique Solano López Nº 876
Teléfono/fax Nº (021- 225-514)
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación por Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2014 - "Contratación de Servicios de Consultorías a favor de la Secretaría Nacional de Turismo", usted ha sido adjudicado conforme a las descripciones señaladas en el Contrato respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberá entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Seguro de responsabilidad profesional

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Jefe de la U.O.C.

Asunción, 27 de Mayo de 2014.

SENATUR D.G.A.F. Nº 361/2014

Señor
Antonio Alberto Van Humbeeck
Dirección: Roque Gaona Nº 720 c/ Lilio
Teléfono/fax Nº (021- 613377)
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación por Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2014 - "Contratación de Servicios de Consultorías a favor de la Secretaría Nacional de Turismo", usted ha sido adjudicado conforme a las descripciones señaladas en el Contrato respectivo y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberá entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Seguro de responsabilidad profesional

La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Jefe de la U.O.C.

Recibí: Antonio Van Humbeeck